

RINCE – Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La  
Universidad Nacional de la Matanza

### *Comunicación Científica*

## **La presencia de la ética en las materias de conocimiento científico y afines en las carreras de ciencias económicas de las universidades que conforman los centros de planificación regional metropolitana y bonaerense**

Basanta, Elisa Marta; Robustelli, Elba; Santorsola María Victoria<sup>1</sup>

#### **1. Nombre de la Jornada, Seminario, Congreso u otro tipo de evento científico**

XVI Encuentro de Cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas

#### **2. Nombre de la Institución que aceptó el trabajo**

Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Económicas

#### **3. Lugar y fecha de realización**

Santa Fe, República Argentina 18 y 19 de Junio de 2009

#### **4. Link de acceso directo al evento y/o institución responsable de la publicación**

<http://www.fce.unl.edu.ar/encuentro/>

#### **5. Resumen**

---

<sup>1</sup>Transferencia correspondiente al Proyecto 55-B/125, del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Matanza. Inscripto en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la República Argentina. Directora de la Investigación: Elisa Marta Basanta. Codirectoras: Elizabeth Ormart – María Victoria Santorsola. Investigadores: Carina Antón–Mariela Bavaud–Juan Brunetti–Graciela Susana Cruzado–Osvaldo Jorge Galardo – Elba Lucía Robustelli – Mirta Susana Santonocito. UNLaM: Florencio Varela 1903– San Justo. CP 1754.Tel: 4480-8900; 4480-8954. [economic@unlam.edu.ar](mailto:economic@unlam.edu.ar)

La ponencia que presentamos se ha realizado sobre la base de la investigación desarrollada en los años 2007–2008 titulada “Tratamiento de la ética en las cátedras destinadas a la enseñanza del conocimiento científico en las carreras de contador público de las universidades e institutos universitarios de las regiones bonaerense y metropolitana de la República Argentina”.

Dicha investigación sigue una línea de exploración que se iniciara en el año 1996 con dos proyectos 55/B020 y 55/B025 del Programa de Incentivos a la Investigación. Ambos proyectos de indagación teórica y metodológica, fueron realizados sobre la base del análisis del artículo 29 de la Ley de Educación Superior (24521/95) y del considerando del Decreto 268/95 de la mencionada ley. La línea desarrollada siguió un orden de creciente especificidad permitiendo recorrer desde las menciones de la ética en el discurso político internacional, hasta las menciones en el discurso político institucional.

Desde un marco metodológico cuali-cuantitativo se buscó demostrar la relación simétrica entre las menciones antedichas conjeturando en la investigación precitada que la presencia de la ética en los programas de Conocimiento Científico –o materias afines– en las Carreras de Contador Público varía de acuerdo al tipo de gestión de las instituciones analizadas.

## **6. Palabras claves**

Introducción al Conocimiento Científico– Ética– Contador Público

## **7. Abstract**

The communication that we presented/displayed has made on the base of the developed investigation in 2007–2008 titled “ Treatment of the ethics in the chairs destined to the education of the scientific knowledge in the races of public accountant of the universities and university institutes of the regions Buenos Aires and metropolitan of the Argentine Republic ”.

This investigation follows a scouting line that began in 1996 with two projects 55/B020 and 55/B025 of the Program of Incentives to the Investigation. Both projects of theoretical and methodologic investigation, were made on the base of the analysis of article 29 of the Law of Superior Education (24521/95) and of considering of Decree 268/95 of the mentioned law. The developed line followed an order of increasing specificity allowing to cross from the mentions

of the ethics in international the political speech, to the mentions in institutional the political speech.

From a cuali-quantitative methodologic frame one looked for to demonstrate the symmetrical relation between the aforesaid mentions conjecturing in the prementioned investigation that the presence of the ethics in the programs of Scientific Knowledge – or compatible matters in the Races of Public Accountant vary according to the type of management of the analyzed institutions.

## 8. Key words

Introduction to the Scientific Knowledge –Ethical–Public Accountant.

## Desarrollo

### INTRODUCCIÓN

Este trabajo surge de la investigación inscripta en el Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM bajo el código 55B/ 125 y se ha desarrollado entre los años 2007–2008, siendo su título: “Tratamiento de la ética en las cátedras destinadas a la enseñanza del conocimiento científico en las carreras de contador público de las universidades e institutos universitarios de las regiones bonaerense y metropolitana de la República Argentina”.

La investigación referida sigue la línea que se iniciara en el año 1996<sup>i</sup> con dos proyectos 55/B020 “La Ética como Tema Transversal” y 55/B025 “Fundamentos Éticos del Neoliberalismo. Ambos proyectos, de indagación teórica y metodológica, fueron realizados sobre la base del análisis de la Ley de Educación Superior (24521/95), recién sancionada en ese momento y aún vigente en la actualidad. Se puso la mirada específicamente en el Art. 29, el cual establece que **"Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional que comprende básicamente las siguientes atribuciones: " (...) e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo a la ética profesional" (...)** [pero], en el considerando del Decreto 268/95 de la mencionada ley quedó establecido **"Que el inciso e. del art. 29 del mencionado proyecto de Ley se establece, como una de las atribuciones de las Instituciones Universitarias, la de "formular y**

**desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión incluyendo la enseñanza de la ética como materia autónoma . Que la ética profesional constituye un aspecto fundamental que debe estar presente en todo programa de estudio y de cada una de sus asignaturas, por lo que no resulta conveniente se imponga como materia autónoma"**

(..) Los proyectos precitados fueron el punto de partida de una línea de investigación que vincula la “Ética y la Educación Superior” y que se desarrolla de forma ininterrumpida en el Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza con la dirección de la Dra. Elisa Marta Basanta.

Convertido luego en Programa de Investigación, la línea desarrollada siguió un orden de creciente especificidad que permitió recorrer desde las menciones de la ética en el discurso político internacional concretado en los estatutos de los Organismos Internacionales y Organizaciones y Conglomerados Regionales, hasta las menciones en el discurso político institucional, concretado, en este caso, tanto en los Estatutos de las Universidades e Institutos Universitarios de gestión pública y privada, como en los planes de estudio y los programas componentes de dichos planes en las instituciones mencionadas.

Desde un marco metodológico cuali-cuantitativo se ha buscado demostrar la relación simétrica entre las menciones antedichas conjeturando en las últimas investigaciones, referidas a los programas de estudio que la presencia de la ética en los programas de Conocimiento Científico –o materias afines– en las Carreras de Contador Público varía de acuerdo al tipo de gestión de las instituciones analizadas.

En la actualidad, dicha línea de investigación ha tomado mayor consistencia teniendo en cuenta que la carrera de contador público está bajo estudio de inclusión como carrera de interés público y que, desde el escenario normativo, la ética ha tomado mayor definición debido a las actualizaciones de la ley de Educación Superior (24521/95) y de la sanción de la ley Nacional de Educación 26206 sancionada en diciembre de 2006.

Respecto de las actualizaciones, estas se han efectivizado a partir de la sanción de las leyes 26002/04, 25754 /03 y la Ley, 25573/02 cuyas diferencias son:

Artículo N° 28,– Son funciones básicas de las instituciones universitarias

a) (Texto vigente según ley 25573) “Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales”.

b) (Texto original) “Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.” (...)

#### Capítulo II De la autonomía, su alcance y sus garantías

#### Artículo N° 29,- Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones: (...)

e) (Texto vigente según ley 25573) “Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad”.

e) (Texto original) “Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación; científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional (como materia autónoma)”.

Respecto de la última Ley de Educación, la misma retoma la necesidad de que los estudiantes desarrollen valores éticos. Lo cual continúa vigente en el Título II, Capítulo 1, Artículo 3 de la Ley de Educación Superior.

Ambas leyes (Ley de Educación Nacional y Ley de Educación Superior) refieren a nuestro objeto de estudio, a través de los siguientes artículos:

La ley de Educación Nacional, en el capítulo 1. Art 8° establece:

“La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.”

La Ley de Educación Superior, lo hace a través del artículo 28 y 29 anteriormente mencionados.

## **DESARROLLO**

### 1) Identificación de las instituciones universitarias que imparten la carrera de Ciencias Económicas

En la primera etapa del trabajo de investigación se ha cumplido con los objetivos. Se han identificado los siete CEPRES que conforman el Sistema Universitario Argentino. En este sentido en el capítulo I del presente avance se ha explicitado la normativa que establece la existencia de estas herramientas de coordinación así como también los antecedentes a las mismas a propósito de los Consejos de Planificación Universitaria Regional (CPUR). Ello ha permitido asimismo la identificación de las regiones geográficas que abarca cada CPRES y las instituciones universitarias de gestión pública y privada que agrupan.

A partir de lo expuesto pudo avanzarse con la identificación de las instituciones universitarias que imparten la carrera de Ciencias Económicas llegando a las siguientes síntesis:

### **REGIÓN METROPOLITANA**

#### a) Instituciones Universitarias de gestión pública

##### i) Universidad de Buenos Aires

(1) Pensamiento Científico del CBC

(2) Metodología de las Ciencias Sociales

##### ii) Universidad Nacional de La Matanza

(1) Introducción al Conocimiento Científico

##### iii) Universidad Nacional de La Plata

(1) Introducción a las Ciencias Sociales y al Conocimiento Científico.

##### iv) Universidad Nacional de Lomas de Zamora

(1) Lógica y Metodología de las Ciencias

##### v) Universidad Nacional de Luján

(1) Metodología de la Investigación

##### vi) Instituto de Enseñanza Superior del Ejército

( 1 ) Metodología de la Investigación

**Seis universidades imparten la carrera sobre un total de 13 (trece).**

b) Instituciones Universitarias de gestión privada

i) Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina  
-CEMA

( 1 ) Lógica y Metodología de las Ciencias

ii) Universidad de Flores -UFLO

( 1 ) Metodología de la Investigación

iii) Universidad del Salvador- USAL

( 1 ) Metodología de la Investigación

iv) Universidad del Museo Social Argentino -UMSA

( 1 ) Metodología de las Ciencias Sociales

v) Universidad Argentina de la Empresa -UADE

( 1 ) Filosofía y Lógica

( 2 ) Lenguaje, Lógica y Argumentación

vi) Universidad de Belgrano -UB Metodología de la Investigación

( 1 ) Historia de la Ciencia y de la Técnica

vii) Universidad John F. Kennedy

( 1 ) Teoría y Práctica de la Investigación Social

viii) Universidad de Morón -UM

( 1 ) Lógica y Metodología de las Ciencias

ix) Universidad de la Marina Mercante

( 1 ) Metodología de las Ciencias

x) Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales

( 1 ) Metodología de la Investigación

**Trece universidades imparten la carrera sobre un total de 35 (treinta y cinco).**

**2) REGIÓN BONAERENSE**

**a) Instituciones Universitarias de gestión pública**

i) Universidad Nacional de La Plata

- (1) Introducción a las Ciencias Sociales y al Conocimiento Científico
- ii) Universidad Nacional de Luján
  - (1) Metodología de la Investigación
- iii) Universidad Nacional de Mar del Plata–
  - (1) Introd. al Conocimiento Científico
  - (2) Metodología de las Ciencias. Sociales
- iv) Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires–
  - (1) Metodología del Trabajo Intelectual
- v) Universidad Nacional del Sur–
  - (1) Introducción al estudio de las Ciencias Sociales

**Cinco universidades imparten la carrera sobre un total de 6 (seis).**

**b) Instituciones Universitarias de gestión privada**

- i) Universidad Atlántida Argentina
  - (1) Metodología de la investigación
- ii) Universidad Católica de La Plata
  - (1) Lógica y metodología científica
- iii) Universidad de las Fraternidades y Agrupaciones de Santo Tomás de Aquino
  - (1) Metodología de la investigación

**Tres universidades imparten la carrera sobre un total de 6 (seis).**

Sobre la base de los datos sintetizados, se han realizado otras síntesis: 1) según tipo de gestión, 2) según CPRES y 3) según la totalidad de instituciones universitarias de ambos CPRES y de ambos tipos de gestión.

**1) Según tipo de gestión**

De las 19 (diecinueve) instituciones universitarias de gestión pública de ambos CEPRES, 11 dictan la carrera de Ciencias Económicas y, de las 41 (cuarenta y uno) instituciones universitarias de gestión privada 16 (dieciséis) dictan la carrera mencionada. El primer caso representa un 58 % mientras que el segundo representa



un 39 %. Ello quiere decir que si bien, hay mayor cantidad de universidades privadas en ambos CPRES, las instituciones de gestión pública tiene mayor presencia de la carrera en relación al total.

## **2) Según CEPRES**

De las 48 (cuarenta y ocho) instituciones universitarias de ambos tipos de gestión que conforman el CEPRES METROPOLITANO, 19 (diecinueve) imparten la carrera de Ciencias Económicas y, de 12 (doce) instituciones universitarias de ambos tipos de gestión que conforman el CEPRES BONAERENSE 8 (ocho) dictan la carrera. En el primer caso observamos la representación de un 39% mientras que en el segundo es del 66%. Nuevamente, si bien el total de instituciones que dictan Ciencias Económicas es mayor en el CEPRES METROPOLITANO hay mayor representación en el CEPRES BONAERENSE en relación a la totalidad.

## **3) Según la totalidad de instituciones universitarias de ambos CPRES y de ambos tipos de gestión.**

La totalidad de instituciones universitarias de ambos tipos de gestión y de ambos CEPRES corresponde a 60 (sesenta) y, la totalidad de instituciones universitarias de ambos tipos de gestión y de ambos CEPRES en las que se imparte la carrera de Ciencias Económicas corresponde a 27 (veintisiete). Ello muestra que en el 45% de dicho grupo se encuentra la presencia de la carrera de Ciencias Económicas.

Sobre la base de estas precisiones se definieron un conjunto de Sistemas Catoriales para llevara a cabo el análisis de los Programas de Estudio. Dichos Sistemas han sido organizados de la siguiente manera:

### **Sistema Catorial 1: Datos identificatorios**

Nombre de la Universidad

Nombre de la Facultad ó Departamento

Nombre de la Asignatura

Programa publicado en la Red (si/no)

### **Sistema Categorial 2: Fundamentación: Presencia/ Ausencia**

Mención al Estatuto de la Universidad

Mención al Perfil Profesional

Mención al Perfil de Egreso

Otros (enunciar)

### **Sistema Categorial 3: Objetivos:**

- a. Enunciación de la/s opción/es

Detallados en uno, dos, tres ó más niveles

Direccionados a Contenidos, Bibliografía, Perfil de la Carrera, Estrategias cognitivas etc.

- b. Transcripción de cita textual según presencia/ausencia

Relación a la Ética: Si/No

### **Sistema Categorial 4: Contenidos**

- a. Enunciación de la opción

Contenidos mínimos Establecidos por el CODECE SI/NO

Contenidos distribuidos en Módulos, Unidades, Bolillas, etc.

Total de Unidades, Módulos o Bolillas

Total de Unidades , Módulos o Bolillas destinadas al tratamiento de contenidos referidos a la Ética

- b. Transcripción de cita textual

Abordaje de la Ética

### **Sistema Categorial 5: Bibliografía**

- a. Enunciación de la opción

Distribuida por Unidad, Módulo, Bolilla, etc.

Tipo de Clasificación: en una, dos, tres o más apartados (textos, revistas, recursos electrónicos, etc.)

- b. Transcripción de cita textual

Bibliografía referida a la Ética

### **Sistema Categorical 6: Evaluación**

a. Enunciación de la opción

Tipo de evaluación (formativa, sumativa ambas, procesual, de resultados, de desarrollo, otras). Finalidad de la evaluación de la materia. Recursos de evaluación

b. Transcripción de cita textual

Menciones en la evaluación referida a la ética

Luego de un análisis detallado en relación a la totalidad de los Sistemas Categoricals mencionados, nos avocamos a aquellos tópicos referidos a la PRESENCIA DE LA ÉTICA. La misma se ha estructurado –a su vez– en otras tres categorías: 1) Completa: Significa que se hace mención a la ética en todas y cada una de las categorías de análisis; 2) En parte: Se refiere a que solo en alguna/s de las categorías de análisis tiene presencia la ética. Esta –a su vez– presenta dos posibilidades: a) Solo en una de las categorías y b) en varias. Finalmente 3) Nula: Significa que la ética no aparece en ninguna de las categorías de análisis.

Cada una de estas categorías se han organizado según Consejo Regional y según tipo de gestión llegando a los siguientes resultados:

Grupo 1: universidades estatales del consejo de planificación regional de educación superior metropolitano

1) COMPLETA:

Ninguno de los programas presenta el tratamiento de la ética en forma completa.

2) EN PARTE:

a. Se mencione en una sola de las categorías analizadas

“Metodología de las Ciencias Sociales” de la Universidad de Buenos Aires se menciona en los contenidos.

b. Se menciona en más de una de las categorías analizadas.

Concretamente en los objetivos, contenidos y bibliografía. Esto se da en el programa de “Introducción al Conocimiento Científico” de la Universidad Nacional de La Matanza.

### 3) NULA

Tres de los programas no hacen mención a la ética en ninguna de las categorías analizadas. Ellos son: El programa de Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires; el programa de Lógica y Metodología de las Ciencias de la Universidad de Lomas de Zamora y el programa de Metodología de la Investigación del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército.

## Grupo 2: universidades privadas del consejo de planificación regional de educación superior metropolitano

### 1) COMPLETA:

Ninguno de los programas presenta el tratamiento de la Ética en forma completa.

### 2) EN PARTE:

#### a. Se menciona en una sola de las categorías analizadas

Solo en dos de los programas se encuentra el tratamiento de la ética en una sola de las categorías. En el programa de Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino se menciona en los contenidos y en el programa de Metodología de la Investigación de la Universidad de Belgrano, se menciona a la ética en los objetivos.

#### b. Se menciona en más de una de las categorías analizadas.

Solo en uno de los programas se menciona la ética en más de una categoría. Es el caso del programa de Metodología de la Investigación de la Universidad de Flores. En el mismo se hace alusión a la ética en los contenidos y en la bibliografía.

### 3) NULA

En los siete programas restantes no se hace alusión a la ética en ninguna de las categorías de análisis. Estos programas son el de Lógica y Metodología de las Ciencias de la Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina –CEMA; el de Metodología de la Investigación de la Universidad del Salvador– USAL; el de

Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino – UMSA; el de Filosofía y Lógica de la Universidad Argentina de la Empresa –UADE; los programas de Metodología de la Investigación y de Historia de la Ciencia y de la Técnica de la Universidad de Belgrano –UB; el de Metodología de las Ciencias de la Universidad de la Marina Mercante y el programa de Metodología de la Investigación de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES

Grupo 3: universidades estatales del consejo de planificación regional de educación superior bonaerense

1) COMPLETA:

Ninguno de los programas presenta el tratamiento de la Ética en forma completa.

2) EN PARTE:

a. Se mencione en una sola de las categorías analizadas

En los objetivos la el programa de Metodología de las Ciencias. Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata; en los Contenidos el programa de Metodología del Trabajo Intelectual de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires un tema; en la Bibliografía referida a la Ética encontramos los programas de Introducción a las Ciencias Sociales y al Conocimiento Científico de la Universidad Nacional de La Plata y en Introducción al estudio de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Sur.

b. Se menciona en más de una de las categorías analizadas.

Sólo en uno de los programas la ética se presenta trabajada en objetivos, contenidos y bibliografía es el programa de “Introducción al Conocimiento Científico” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

3) NULA

No hay referencias a la ética en el programa de Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Grupo 4: universidades privadas del consejo de planificación regional de educación superior bonaerense

1) COMPLETA:

Ninguno de los programas presenta el tratamiento de la Ética en forma completa.

2) EN PARTE:

- a. Se mencione en una sola de las categorías analizadas. No se da el caso en ninguno de los programas.
- b. Se menciona en más de una de las categorías analizadas.

La Universidad de Morón refiere en su programa de lógica y metodología de las ciencias dentro de los objetivos a la ética.

3) NULA

En tres de los programas: Metodología de la Investigación de la Universidad Atlántida Argentina, Lógica y metodología de la ciencia de la Universidad Católica de La Plata y en el de Metodología de la Investigación de la FASTA, no hay alusión explícita a tratamientos de la ética.

El análisis llevado a cabo puede expresarse a través de la siguiente tabla:

TRATAMIENTO	COMPLETA	EN PARTE		NULA	TOTAL DE PROGRAMAS
		EN UNO	EN MAS DE UNO		
GRUPOS					
1) METROPOLITANO PÚBLICO	0	1	1	3	6
2) METROPOLITANO PRIVADO	0	2	1	7	10
3) BONAERENSE PÚBLICO	0	4	1	0	5
4) BONAERENSE PRIVADO	0	0	1	3	3

TOTALES	COMPLETA	EN PARTE	NULA	TOTAL DE PROGRAMAS
GESTIÓN PÚBLICA	0	7	3	11
GESTIÓN PRIVADA	0	4	10	13

**CONCLUSIONES**

Las presentes conclusiones han sido inferidas en base al análisis de los resultados obtenidos sobre la base de la hipótesis planteada. La misma se enunciaba de la siguiente manera: “La presencia de la ética en los programas de las cátedras destinadas a la enseñanza del conocimiento científico de las carreras de contador

público en las universidades e institutos universitarios de la República Argentina, se vincula en forma variada según los distintos tipos de gestión”.

Los resultados han mostrado que sobre un total de once programas analizados de Instituciones Universitarias de gestión pública, siete de ellos tratan en alguna parte algunos tópicos de la ética y que sobre un total de trece programas analizados de Instituciones Universitarias de gestión privada, cuatro solos hacen mención a la ética. Cabe destacar que a la luz de los artículos de las leyes mencionadas la comunicación de los resultados de la investigación pretende evidenciar la necesidad de la incorporación de la Ética en las Carreras de Contador Público.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CRUP. (2003) Historia de las Universidades Argentinas de Gestión Privada. Editorial Dunken. Buenos Aires

FELDMAN, D.Y PALAMIDESSI, M. Programación de la enseñanza en la universidad. Problemas y enfoques. Universidad Nacional de General Belgrano.

JEPPESEN, C. NELSON, A. y GUERRINI, V. Diagnóstico y perspectiva de los estudios de posgrado en Argentina. IESALC-UNESCO. Argentina. 2004

KENT, Rollin (comp.) Los temas críticos de la educación superior en América Latina. Estudios comparativos. FLACSO Chile, 1996

KROTSCH, Pedro. Educación Superior y reformas comparadas. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, 2001

IAZZETTA, Osvaldo. La recreación de la dimensión pública de la universidad. Pensamiento universitario, Buenos Aires. Año 9 Nro 9, Abril 2001

JONES, D.R. Privatization. In B. Clark & G. Nave (Edit.), The encyclopedia of Higher Education. Oxford: Pergamon, 1992

LAMARRA FERNANDEZ, N. (2007) Educación Superior y Calidad en América Latina y Argentina. Ed. Eduntref.

MALDONADO, Alma, ALTBACH, Philip y otros. Private Higher Education: An International Bibliography. Boston College. Center for International Higher Education. University at Albany. 2004

MIGNONE, Emilio. Política y Universidad. El Estado Legislador. Lugar Editorial Buenos Aires, 1998

MOLLIS, Marcela. (comp.) Las universidades en América Latina: reformadas o alteradas? CLACSO, Buenos Aires, 2003

PAVIGLIANITTI, Norma. Reconstrucción neoconservadora. Lugar afectado: la universidad. Miño y Dávila Editores– IICE– Buenos Aires, 1996

## **FUENTES DOCUMENTALES Y DE INFORMACIÓN**

Anuario de estadísticas universitarias SPU 1999–2003 y años anteriores

Página Web CONEAU

Página Web IESALC–UNESCO

Página WEB Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Páginas WEB de las Universidades



## NOTAS

La totalidad de proyectos que conforman este programa, ha quedado registrado en la Secretarías de Políticas Universitarias, bajo las denominaciones: 55/B020 "La Ética como Tema Transversal"; 55/B025 " Fundamentos Éticos del Neoliberalismo", 55/B046 "La Formación Ética en las Instituciones del Educación Superior" , 55/B073 "Ética, Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Iberoamérica" , 55/B093 "La Formación Humanística en las Carreras de Ciencias Económicas de Universidades de Gestión Pública" ; 55/B109 "La Formación Humanística en las Carreras de Ciencias Económicas a través del análisis de Estatutos y de Planes de Estudio de las Universidades de gestión privada de la República Argentina"; 55B/125"Tratamiento de la ética en las cátedras destinadas a la enseñanza del conocimiento científico en las carreras de contador público de las universidades e institutos universitarios de las regiones bonaerense y metropolitana de la República Argentina".